

RECHAZAN LEVANTAR HUELGA EN EL MEP

Afectación a alumnos es un 'daño colateral legítimo', dicen gremios

■ Ministro Édgar Mora tuvo breve cita con los dirigentes del sector educación

Daniela Cerdas E.
daniela.cerdas@nacion.com

Todas las congojas y la afectación que sufren alumnos de escuelas y colegios públicos debido a la huelga que este miércoles llega a 38 días, son "un daño colateral legítimo", de acuerdo con dirigentes de los sindicatos de Educación.

Con esa respuesta al ministro de Educación, Édgar Mora, los gremios rechazaron el pedido de levantar la protesta contra la reforma fiscal.

Ambas partes tuvieron una reunión breve, este martes.

"El movimiento de huelga se mantiene. Le queremos decir al pueblo de Costa Rica que (la pérdida de lecciones) son daños colaterales, porque nosotros luchamos por un pro-

yecto por Costa Rica, no solo por el Magisterio Nacional. No entendemos de qué daños hablan si aquí venimos a trabajar por Costa Rica", dijo Gilberto Cascante, presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE).

Gilberto Díaz, presidente del Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), reconoció que Mora los llamó para plantear cómo podían volver al curso lectivo, pero no hubo acuerdos.

A la cita acudió además Méliida Cedeño, presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).

El sector educación es casi el único que sigue en huelga en protesta contra el plan fiscal, a pesar de que un juez la declaró ilegal. La decisión fue apelada ante el Tribunal de Trabajo.

En un comunicado del Ministerio de Educación se enfatizó en que la explicación sobre las consecuencias provocadas a los estudiantes por parte de los dirigentes fue la misma: es un "daño colateral legítimo".

LÍDERES SINDICALES Alegan campaña de desprecio

Una información "desafortunada" fue el calificativo que le dio la presidenta de APSE, Méliida Cedeño, al dato divulgado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), sobre 556 docentes que habrían salido del país en la huelga, algunos de los cuales no han regresado. Para la dirigente, el MEP trata de despreciarlos. "Ahora, viera cómo me cuesta creer, porque hemos visto mucho desvirtuar la información con respecto a la huelga nuestra y a lo que los educadores hacen, porque lo que quieren es dejarnos mal con la opinión pública en la lucha que estamos dando", dijo. Por su parte, Gilberto Cascante, presidente de ANDE, indicó que, una vez que les den la lista, investigarán, caso por caso, si se trata de afiliados, así como las causas de por qué salieron del país.



Este martes hubo una corta reunión entre los dirigentes de los sindicatos de Educación y el ministro Édgar Mora (centro). JEFFREY ZAMORA

Terminada la cita, Mora reconoció que "hablaron (los gremios) de Tribunales de Justicia o procesos legislativos; nos dejaron claridad de que no podemos contar con los sindicatos para decidir lo relativo a la terminación del curso lectivo".

El jerarca señaló que tampoco se vislumbró la opción de una segunda reunión. "No vimos posibilidad de colaboración".

Mora añadió que, por aparte,

se están realizando finiquitos de la huelga directamente con unos 20 docentes. Esta semana se invitará a los educadores en huelga a enviar su intención de hacer un finiquito a: info@mep.go.cr y se les enviará el documento para que lo analicen y, de estar de acuerdo, lo firmen. Sobre el posible cierre técnico del curso 2018, Mora admitió que es una "solución dramática" que todavía se analiza. ■

POR HUELGA

Fallo impide rebajos en Municipalidad de Santa Ana

Patricia Recio G.
arecio@nacion.com

Un Tribunal de Trabajo dejó en firme la declaratoria de ilegalidad de la huelga en la Municipalidad de Santa Ana, pero al mismo tiempo impidió que se rebajen los días no laborados a los 26 funcionarios que se sumaron al movimiento.

La resolución es de los jueces José Adrián Calderón Chacón, Juan Carlos Segura Solís y Manuel Rodríguez Carrillo.

Esta dice: "La aplicación de sanciones disciplinarias y rebajos salariales de conformidad con el ordinal 379 y 385 del Código de Trabajo no podrán realizarse de forma retroactiva, únicamente a futuro y a partir de la firmeza de esta sentencia, una vez operado el aviso de 24 horas previsto por la legislación procesal para efectos de concertar el reinicio de las actividades".

Si no retornan en su plazo, procederán los rebajos.

El alcalde de Santa Ana, Gerardo Oviedo, dijo que la medida es "injusta" para los funcionarios que dupliquaron esfuerzos para mantener los servicios en ese municipio.

Para él, al menos se debió permitir el rebajo desde que se declaró ilegal el movimiento.



La huelga llega este miércoles a 38 días en varias instituciones. LN

el pasado 25 de setiembre.

"(...) Habría que ver qué van a determinar en los otros fallos, si van a mantener el criterio, se tendría que cambiar la ley porque es ilógico", añadió, al apuntar que si todo el personal decide irse a huelga, aunque sea declarada ilegal, no les pasa nada.

El movimiento fue declarado ilegal pues el Juzgado determinó que muchos de los servicios municipales son esenciales y tampoco se cumplió el requisito de hacer una asamblea sindical, donde, por votación representativa, se aprobara la huelga.

Hasta este martes, el movimiento ha sido declarado ilegal en 21 de las 32 solicitudes presentadas por el Gobierno y otras entidades. Dos fueron declaradas legales y quedan pendientes de resolver nueve casos.

Sin embargo, la del municipio de Santa Ana es la primera que queda en firme. ■

Cambie su futuro

Visite nuestro campus virtual para acceder a todos nuestros cursos y capacitaciones

www.campusvirtualabogados.cr

Utilice el código con su celular

[/colegiodeAbogadosCR/](https://facebook.com/colegiodeAbogadosCR/)

www.abogados.or.cr